



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 2 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de julio de 2024 Acta No. 27/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en el aula G-7 BIS, de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de Facultad respectivamente; Arturo Narváez Aguilera, Gualberto Díaz González y Mayabel Ranero Castro, consejeros maestros y Daniela Migoni Hernández, consejera alumna, para tratar los siguientes: -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

- 1. Cinco solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2024. -----
- 2. Dos solicitudes de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024. -----
- 3. Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa Experiencia Recepcional, por promedio general mínimo de 9.00 -----

ACUERDOS: -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien enseguida dio lectura a las siguientes solicitudes: -----

- 1. **Cinco solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2024.** La Mtra. Erika López Barrera dio lectura a los cinco oficio, que se presentan en resumen en el siguiente cuadro: -----

Nombre del alumno(a) / generación	EE en la que solicita la baja	Motivo
[Redacted] generación 2020	Computación Básica	No pudo recuperar las actividades solicitadas por el docente y teme reprobado.
[Redacted] generación 2020	Servicio Social	Está en espera de respuesta en el lugar donde desea realizar el Servicio Social y ya se agotó el tiempo.
[Redacted] generación 2023	Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	Debe llevar a su hermana a la primaria ya que nadie de su familia puede hacerlo y coincide con el horario de la clase.
[Redacted] generación 2022	Teoría Sociológica de los Movimientos Sociales	Por cuestiones familiares y personales no ha podido asistir a las clases.
[Redacted] generación 2023	Computación Básica	Tuvo que viajar varias ocasiones a la Ciudad de México por la grave condición de salud de su mamá y por esta razón faltó a numerosas clases, lo que resultó en la pérdida de conocimientos y la imposibilidad de entregar trabajos importantes.

Por unanimidad se acuerda autorizar las bajas extemporáneas realizadas por las y los alumnos referidos, en las experiencias educativas indicadas, en el periodo escolar febrero-julio 2024, con la finalidad de no afectar las trayectorias escolares, con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

- 2. **Dos solicitudes de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024.** La Mtra. Erika López Barrera dio lectura a las dos solicitudes: la primera por parte de la alumna [Redacted] generación 2023, de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024, debido a que tuvo problemas en el trabajo, por lo cual tuvo de salir y se quedó sin empleo, lo que le impide continuar en la escuela porque ella es la que pagaba sus gastos escolares. **Por unanimidad se acuerda autorizar** la baja temporal extemporánea de la alumna ya mencionada. Enseguida la Mtra. López Barrera dio lectura a la segunda solicitud, por parte de la alumna [Redacted], de la generación 2023, de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024, debido a que se presentaron algunos conflictos en la semana de la sociología, en la impartición de algunos talleres, lo anterior fue con sus compañeros de generación y de semestres avanzados. A partir de lo anterior, se ha sentido incómoda y considera que la baja temporal le será de apoyo. **Por unanimidad se acuerda autorizar** la baja temporal extemporánea de la alumna ya mencionada.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

3. Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa Experiencia Receptional, por promedio general mínimo de 9.00. La Mtra. Erika López Barrera dio lectura al oficio firmado por la alumna [REDACTED] generación 2020, quien solicita autorización para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, en virtud de haber obtenido un promedio general ponderado de [REDACTED] en exámenes ordinarios de primera inscripción. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios de primera inscripción en apego a lo señalado en el apartado III del artículo 78 del *Capítulo I: De la experiencia receptional*, del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las trece horas con cuarenta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Universitario
Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro



Dra. Mayabel Ranero Castro
Consejera Maestra



C. Daniela Migoni Díaz
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."